

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"INTELIGENCIA EMOCIONAL EN
RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL
TRABAJO EN EQUIPO"/

DECRETO: N° 974

TEMUCO, 23 AGO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales y técnicos que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral a aquellos que presentan trastorno del espectro autista, en el contexto del aula común.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRABAJO PEDAGÓGICO EFECTIVO".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación equipo directivo, docentes y asistentes de la educación de la Escuela Millaray.
Objetivo general de la actividad	Asegurar la implementación adecuada en relación al trabajo de equipo inclusivo, a partir de la asesoría y acompañamiento a los procesos de gestión administrativa y pedagógica para responder a un buen clima laboral.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar concepto de inteligencia emocional. - Identificar la motivación personal y grupal en el trabajo. - Identificar y practicar la felicidad como resultado de nuestras acciones y del entorno.
Duración de la capacitación	6 horas cronológicas distribuidas en 2 jornadas.

Cobertura	Directa: 55 participantes
Gasto programado	Total, Capacitación \$4.000.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: cuadernillo con material de la capacitación, lápiz corporativo, bolso ecológico corporativo)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210611 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/MFB/FCF/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad
D. Asesor

4

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213 490 000
OBLIG ACUMULADA	2 910 000
SALDO PRESUPUESTARIO	210 580 000
MONTO COMP PTE DCTO	4 000 000
PREOBLIGADO	64 371 000
SALDO DISPONIBLE	146 209 000
PREFECCION N° 3514	07/08/2019